

Escribe: Nilton Sandoval

Se trata de la 'revelación del año', que está causando una serie de comentarios, la mayoría negativos.

El periodista Enrique de la Rosa reveló que Alianza Lima pagaba millonarias sumas de dinero a Gabriel Sapio, representante de Paolo Guerrero, por 'asesoría de comunicaciones'. Todo esto salió luego de realizarse la asamblea de socios del cuadro victoriano, medida que la actual

IMPACTANTE REVELACIÓN 'Depredan' a Alianza Lima

directiva decidió rescindirlo.

TRABAJOS

Sin embargo, se señala que Sapio no tenía un sueldo dentro del club, le daban por trabajos externos de asesoría de comunicaciones. ¿El monto? US\$75 mil.

En el programa 'Fútbol Champán' a De la Rosa le preguntaron: "¿En esa

asamblea pidieron información si Gabriel Sapio, que es el representante de Guerrero, cobraba plata?".

La respuesta fue: "Dijeron que sí, que cobraba en asesoría de comunicaciones y que ya se había cortado ese contrato".

ASESORÍAS

"No sueldo, sino cobró asesorías de comunica-



ciones", relató el comunicador, precisando que "la explicación entregada en la asamblea diferenció esos servicios de una relación laboral perma-

nente". De la Rosa agregó: "Obviamente, si comenzamos a pensar un poco, salieron comunicaciones de Guerrero muy bien tipeadas, una

carta de Paolo Guerrero".

A COMPRAR

"Antes hubo la intención de que este grupo quisiera comprar las creencias del club, saquen sus conclusiones ustedes mismos, no es difícil", manifestó.

UN DÉFICIT

Asimismo, la administración de Alianza Lima afirmó que existe un déficit de S/25 millones, fue en esa misma asamblea informativa con los socios.

Revisaron la situación económica, legal e institucional del club, también presentaron parte del proyecto deportivo para las próximas temporadas. ◀

FASE 1 ETAPA NACIONAL DE LA COPA PERÚ 2026

Se reinicia... el 'Fútbol Macho'

●●●A partir del sábado 12 y domingo 13 de setiembre se reinicia el 'Fútbol Macho'. La Fase I de la Etapa Nacional de la Copa Perú 2026.

Son cincuenta los clubes que participarán en busca del anhelado ascenso a la Liga 2: ellos representan las 25 regiones del país.

CAMPEÓN

El campeón del certamen tendrá el cupo para la segunda categoría en 2027, y el subcampeón acceso a la Liga 3.

6 FECHAS

La Etapa Nacional tiene seis fechas, cada equipo jugará tres encuentros de local y tres de visitante.

Luego, todos integrarán una misma clasificación, entre puestos 1 y 32 avanzarán a dieciséisavos de final, quedan fuera los del lugar 33 al 50.

EQUIPOS

Por Ancash: Alianza Arenal y Sport Ancash.

Amazonas: Cultural Sachapuyos y Juan Pablo II Amazonas. **Apurímac:** Unión Minas de Pampuy y Abancay: Miguel Grau.

Arequipa: Viargoca FC y Virgen de Las Nieves. **Ayacucho:** FC Defensor Patibamba y Por la Santa FC, **Cajamarca:** ADA de Cajabamba y El Combre FC.

Callao: Juventud Palmeiras y Estrella Roja. **Cusco:** Deportivo Huayruro y Deportivo Vinicunca, y **Huancavelica:** Sport Machete y Heraldos Negros.

Huánuco: Club Atlético Evza y Club Deportivo Constructores de Uchiza. **Ica:** CD Bad Boys y Domingo Dianderas, **Junín:** Centro Estudiantil San Agustín y Atlético Chanchamayo de Playa Hermosa.

La Libertad: Deportivo El Inca de Chao y Sport River. **Lambayeque:** Cruz de Chalpon y Cachorro de Motupe,

Lima: Deportivo Bella Esperanza y Arsenal Lawn Tennis.

Loreto: Atlético Nacional de Iquitos y UNAP. **Madre de Dios:** Masía Nace y Adevil FC, y **Moquegua:** Liberty School y Atlético Huracán.

Pasco: Sociedad Tiro 28 y Academia Pepe. **Piura:** Atlético Torino y Deportivo Caysa, **Puno:** Leones de Ancaca y CEFUT Juliaca.

San Martín: Shanao FC y Sport Huaja. **Tacna:** Virgen de la Natividad y Vendaval Azul, **Tumbes:** Depor-



tivo Pacífico y Unión Deportivo Chulucanas y **Ucayali:** Deportivo Bancos y Municipal de Atalaya. (N.S.) ◀



CLAUSURA / FECHA 8	
PROGRAMACIÓN	
VIERNES 04/09	
13:00HRS HÉROES DE SAN RAMÓN FC CAJAMARCA CIENCIANO	15:15HRS CAMPEONES DEL 36 ALIANZA ATLÉTICO UTC
SÁBADO 05/09	
15:00HRS IPD HUANCAYO SPORT HUANCAYO SPORT BOYS	20:30HRS MONUMENTAL U MARATHON UNIVERSITARIO C. UNIDOS
DOMINGO 06/09	
11:00HRS ALBERTO GALLARDO SPORTING CRISTAL LOS CHANKAS	15:45HRS POR CONFIRMAR JUAN PABLO II ALIANZA LIMA
13:30HRS INCA G. DE LA VEGA DEP. GARCILASO ATLÉTICO GRAU	19:00HRS MONUMENTAL UNSA FBC MELGAR ADT

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES -
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RONALDO CARHUAMACA LAZARTE**, identificado DNI N° 43055748, Natural de Junín - Huancayo - Sapallanga, Nacionalidad Peruana, Edad 42 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Diseñador, Domicilio Av. Fidel Miranda 1412 - Pueblo Sapallanga - Sapallanga - Huancayo y Doña **ROSMERY CRISTOBAL CARHUAMACA**, identificada D.N.I. N° 44657030, Natural de Junín - Satipo - Pangao, Nacionalidad Peruana, Edad 39 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Asistente Contable, Domicilio Calle Los Llanos Mz. F.Lt. 22 - APV. Las Cascadas de Javier Prado - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.
Ate, 28 de Agosto de 2026
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 001651
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don : **PABLO VILLANUEVA SALDANA**, De 52 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación PARAMEDICO, natural de LIMA - BARRANCA, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 15850002, domiciliado en : CALLE SUCRE NRO. 729 - SUPE y Doña: **JULIA ROSA VALLADARES RIVAS** De 50 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación ASESORA COMERCIAL, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI: 10452452, domiciliada en: JR. ADALBERTO DEL CAMPO 129 - URB. EL ARENAL - SAN JUAN DE MIRAFLORES. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 01 de Setiembre del 2026.
C.D. CRISTHANS ENRIQUE HERRERA LAZO
Jefe de la Oficina Administración,
Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 001649
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don : **VICTOR HUGO VEGA ORTEGA**, De 29 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 76177628, domiciliado en: PR. SAN JUAN P.J. NUEVO MILENIO SECTOR HIJOS DE NUEV HORIZONT. MZ. D.LT. 2 - S.J.M. y Doña: **LEIDY ALEXANDRA CAJAHUARINGA VIERA** De 29 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, natural de Lima, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 71962297, domiciliada en: MZ. ALT. 43 - NUEVO MILENIO ST. HIJOS Y ALQUADOS DEL BRILLANTE - S.J.M. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 01 de Setiembre del 2026.
C.D. CRISTHANS ENRIQUE HERRERA LAZO
Jefe de la Oficina Administración,
Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: MOISES TORRES URQUIZO**, Estado Civil Soltero, Edad 51 años, Documento de Identidad DNI N° 49028170, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Lima / Lima / El Agustino, Domicilio CALLE BERNARDO BALAGUER MZ. A2 LT. 24 URB. SOL DE HUAMPANI 3RA. ETAPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 256° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 06743. LURIGANCHO - CHOSICA, 14 DE AGOSTO DEL 2026.
Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos
Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 001653
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don : **WILFREDO SANCHEZ ABAD**, De 48 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación CONDUCTOR, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 10646108, domiciliado en: CA. LOS NARDOS MZ. U3 - LT. 19 - SECTOR QUINTAY PAMPLONA ALTA - S.J.M. y Doña: **JULIA MELIZA MARIANO LLAMOCCA** De 49 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación ESTILISTA, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 10643615, domiciliada en: SECTOR 12 NOVIEMBRE MZ. A4 LT. 12 - PAMPLONA ALTA - S.J.M.. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 01 de Setiembre del 2026.
C.D. CRISTHANS ENRIQUE HERRERA LAZO
Jefe de la Oficina Administración,
Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B